DIARIO DE TORTOSA

Organo del Partido Liberal-Dinástico

De avisos y defensor de los intereses generales del País

FRANQUEO CONCERTAD[O]

Año XXXVI

Puntos de suscripción
TORTOSA: En la Administración, P. O'Callaghán, 5.
BARCELONA: Agencia Roldós y Compañía, Rambla del Centro; Id. P. Grañén, Zurbano, 3; Id. Publicitas, Rambla Centro; Id. Forment, Cortes, 523.

Viernes 20 de Diciembre de 1918

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA O'CALLAGHAN, 5

Precios de suscripción
En Tortosa, un mes . . . . . . 1 pesetas
Fuera, trimestre . . . . . . 3 »
Comunicados y anuncios oficiales, para suscriptores, línea . . . . . . o'25 »

N. 11.031

DE NUESTRA COLABORACION

Un mal paso

La brusca retirada de los diputados regionalistas del Congreso, secundada por los que se les unieron buscando popularchería y motivo para agitaciones que puedan redundar en menoscabo del régimen, no podrá ser apoyada por quién imparcialmente la juzgue, y los mismos partidarios de la autonomía, si no fuera por evitar divergencias y divisiones, la censurarían en público, como no la aplauden en privado.

Quiso llevarse al Parlamento la cuestión de la autonomía, como así debía ser, y luego porque el debate, apenas iniciado, no satisfacía, por intemperancias o por prevenciones, se viene a interrumpir por la inesperada retirada, cuando estaba en ocasión de que comenzase y cuando el Gobierno nada había manifestado sobre el particular.

Si el jefe de los regionalistas quiere ahora decir que no tiene confianza en el Parlamento actual, deberá recordarse que se constituyó según la pauta que él mismo dió en la Asamblea de Parlamentarios, y si ahora no se ha movido según sus aspiraciones, no es ello motivo para que se rebele contra su propia obra.

Dígase más bien que los regionalistas, como tantos otros que en la política española se mueven, cuando no van las aguas por donde desean, sin atender a los intereses nacionales y aún olvidando los regionales, que creen representar, proceden según su criterio apasionado, perdiendo la serenidad cuando hallan resistencias.

Con la retirada, tan desacreditada, de los Parlamentos, no se logra nada práctico, como tantas veces se ha demostrado, y menos en esta ocasión en que el debate aún no se había en realidad comenzado, y del que sin duda hubiera resultado que dentro de la amplísima base del vínculo nacional caben todas las fases de descentralización, y hasta de una prudente autonomía, y como consecuencia se hubiera podido llegar a un punto que no puede ser discutido como ventajoso para todos.

Si se fué al Parlamento para discutir la petición catalana, había que dar ocasión a esta discusión, pues con el paso dado habrá motivo para suponer que se hizo la petición en forma de imposición, y que por tanto la acción del Parlamento se pretendía fuese sólo una formalidad, llegándose inmediatamente a la concesión de lo que se pedía.

Cuando la Asamblea de Parlamentarios, jugaron los regionalistas una carta muy comprometida para mejor lograr sus aspiraciones, y ahora, al admitir ciertas uniones, parece van a repetir la jugada, sin tener en cuenta que acaban de decir que todo por la Patria y por el Rey. Ello les ha de acarrear más de un disgusto, además de indicar que todo lo posponen a sus miras especiales, y debieran pensar que con ciertas uniones, aunque circunstanciales, no se va más que a alterar el orden, y que si dentro del regionalismo puede haber algún elemento perturbador, es en muy poca escala, pues dominan los elementos que, aún queriendo la autonomía y deseándola como más se pueda desear, la renunciarán de momento si debe venir por medio de alteraciones del órden o como obra revolucionaria mediante la lucha violenta entre Cataluña y el resto de la nación.

Si, como repetidamente se ha dicho, no se quiere la Autonomía por Real Decreto, sino por reconocimiento hecho por las Cortes, como la más alta representación nacional, y con la retirada de los regionalistas se queda en suspenso la discusión y por tanto no se llega a dicho reconocimiento, difícil va a ser la concesión, y, por tanto, se ha de apreciar que la repentina retirada ha sido un mal paso, por lo que a la obtención de la Autonomía se refiere.

CUALQUIERA.

Tortosa, Diciembre de 1918.

REMITIDO

Sr. Director del DIARIO DE TORTOSA.

Distinguido señor nuestro: Rogamos a V. tenga la bondad de insertar en su digno DIARIO la siguiente carta abierta, que en este mismo día dirigimos a D. Aurelio Prada Lozada, con lo que le quedarán verdaderamente agradecidos sus afectísimos S. S. Q. S. M. E.,

CARLOS TERRATS.—CARLOS BEL.—JUAN TOMÁS.—JOSÉ BEL SERRANO.—RAMÓN GRAU.—JOSÉ CARSELLER.

D. Aurelio Prada Lozada,
Notario de Horta.

Muy señor nuestro: Sabe V. perfectamente e ignorar no puede, que por consecuencia de ciertos malévolos rumores, circulados por el pueblo, referentes a la conducción de aguas al mismo, las personas que más intervinieron en su realización convocaron a la Junta nombrada para llevar a cabo tan beneficiosa mejora, con el fin de dar cuenta de su cometido y someter a la general censura la relación de ingresos y gastos acarreados por la construcción de aquella empresa.

Bien sabe V. e ignorar no puede, que en la reunión de la Junta celebrada el día 9 de Mayo último, hallándose presente V., con los demás compañeros de Junta, reunidos en la Casa Rectoral de este pueblo, el señor D. José Terrats procedió a la lectura de un estado general de cuentas demostrativo de los ingresos realizados y de las cantidades invertidas para dotar a Horta de la importantísima mejora que hoy es motivo del general orgullo y satisfacción de este vecindario.

Igualmente sabe V. y no puede ignorar, la excelente impresión causada y la acogida dispensada por todos los presentes a las cuentas presentadas a exámen y censura, conviniéndose, a invitación del Sr. Terrats, en reunirse nuevamente, a fin de practicar un minucioso análisis y una prolija comprobación de cada una de las partidas figuradas en aquéllas.

Convocada de nuevo la Junta para practicar este análisis y comprobaciones, comparecieron todos los vocales de la Junta en la Casa Rectoral, con una sola excepción, tanto más de notar por todos los reunidos, por cuanto el único ausente era V., que por su carrera, ilustración y condiciones personales era el llamado a ejercer funciones fiscales con severidad implacable, a fin de que el acuerdo de todos viniera revestido de incontrastable autoridad. Esta ausencia de una persona de honor como V, hizo que la Junta insistiera unánime en reclamar el concurso de usted para el exámen de las cuentas expuestas y, para conseguirlo, se le envió en nombre de todos un recado reclamando su presencia, sin haber merecido de V. semejante atención, sino el desaire de una negativa infundada a nuestro requirimiento.

Lamentando su inexplicable actitud, la Junta examinó según su leal saber y entender y de manera concienzuda las referidas cuentas, y en-

contrándolas exactas y ajustadas á la realidad, acordó censurarlas favorablemente y exponerlas al público en la propia Rectoría a fin de que todos los vecinos pudieran examinarlas libremente y hacer las observaciones é impugnaciones estimadas convenientes, siendo motivo de satisfacción general el hecho de que ninguna se produjera.

Pero como la maledicencia no reconoce límites, ésta volvió a esparcirse solapadamente, proyectando sombras sobre la honorabilidad de respetables y dignísimos compañeros, que si algún pecado han cometido es el de desvelarse para la realización de tan magno proyecto, imponiéndose molestias y sacrificios de todo linaje para verse á última hora ultrajados por los que se aprovechan de la mejora.

Nosotros no podemos consentir tamaña injusticia y V. menos que nosotros. A ello le obliga su nobleza, su caballerosidad, su amor al prójimo y el respetable ministerio que ejerce, y convencidos nosotros de todo ello, no vacilamos en invocar su patriotismo a fin de que en la hora y momento que mejor cuadre a sus ocupaciones nos dispense la merced de acudir al seno de la Junta para nuevamente revisar, guiados por la potente luz de su poderosa inteligencia, aquellas cuentas, haciendo de las mismas una crítica severa hasta rayar en la injusticia con objeto de que la verdad brille con toda desnudez, iluminando la conciencia general a fin de premiar el altruismo y la abnegación de los que a ellos se hayan hecho acreedores y poner en la picota a cuantos, sea por codicia, odios o rencores, han querido mancillar nombres dignos de respeto y estimación.

Para esta noble tarea tenemos por seguro que no ha de faltarnos su valioso concurso, porque lo contrario sería alentar insidias, fomentar la extensión de suposiciones injuriosas y ayudar la destrucción de prestigios, campaña indigna a la que la caballerosidad de V. nunca ha de concurrir.

Reiterándole los más afectuosos saludos, quedan a sus órdenes atentos S. S. Q. E. S. M.,

CARLOS TERRATS.—CARLOS BEL.—JUAN TOMÁS.—JOSÉ BEL SERRANO.—RAMÓN GRAU.—JOSÉ CARSELLER.

Horta 17 de Diciembre de 1918.

NOTICIAS

Según nos participan, los panaderos, en la reunión celebrada ayer tarde en la Cámara de Comercio, acordaron que el día 23 próximo se volverá a aumentar el precio del pan, que actualmente se vendía a 6 pesetas la arroba, en 80 céntimos más de su valor.

El motivo del por qué han tomado esta determinación, según los susodichos panaderos, es a causa de que se ha concluido para ellos la harina única, que la adquirían a 60 pesetas los 100 kilos, y ahora para poder hacer el pan tendrán que recurrir al mercado de la harina libre que los comerciantes la hacen pagar a 70 y 71 pesetas los 100 kilos.

Verdaderamente, eso solo sucede en esta ciudad y sucederá mientras padezcamos por alcalde a un negociante de harinas.

Otro alcalde que por sus venas corriera sangre tortosina, por el mero hecho de ser el de las harinas un negocio a que se dedica, antes que llegar al extremo de aumentar el precio del pan, ahora que todo tiende a bajar, primero rompería la vara en cien pedazos que consentir semejante abuso.

Pero vayásele a nuestra primera autoridad local en asuntos tan nimios en estos tiempos en que la idea del lucro se pospone a los intereses generales.

Después de todo, cada pueblo tiene lo que se merece.

Se han visto muy concurridas las misas que esta mañana se han celebrado en la Capilla del Sagrario de la Iglesia Catedral, aplicadas por el eterno descanso del alma del que fué nuestro querido amigo D. Pedro Franquet Ferreres, fallecido en esta ciudad el día 14 del corriente.

En tan piadosos actos se ha evidenciado el sentimiento causado por la muerte de nuestro querido amigo y las muchas relaciones y amistades con que cuenta su distinguida familia, a la que con tan triste motivo le reiteramos nuestra más profunda y sincera condolencia por la dolorosa pérdida que la embarga.—R. I. P.

En una carta de Igualada que publica «El Día Gráfico», de ayer, se dice: «El Ayuntamiento ha aprobado un dictámen de la Comisión de Hacienda referente al empréstito de 900.000 pesetas para adoquinado de nuestras calles.»

¿Se ha enterado el Alcalde y Ayuntamiento de esta ciudad?

El Ayuntamiento de Igualada paga de fondos municipales el adoquinado de sus calles, como procede, y no lo hace pagar a los propietarios de fincas urbanas sitas en las que han de ser adoquinadas, como hace el Ayuntamiento de esta ciudad.

¿Es que las leyes que rigen en Igualada son diferentes de las que rigen en esta ciudad?

Si a los igualadinos o a los de Batuecas les contaran que los vecinos de la calle de la Ciudad han pagado sin protesta el adoquinado de la calle, creerían que no es Tortosa donde ha sucedido ésto, sino en... Babia.

Y tendrían razón, porque si esto no es Babia, estamos todos en Babia, que es mucho peor.

Ha regresado anoche de los lagos de la «Encañizada» un grupo de aficionados al *sport* cinegético de esta ciudad que marchó el pasado lunes a aquel lugar a cazar aves acuáticas, habiendo cobrado un buen número de piezas.

Próximo a terminarse el plazo para la revista anual que deben pasar todos los individuos sujetos al servicio militar, y siendo muchos los alcaldes que no han dado cumplimiento a las instrucciones, se previene a las autoridades que, de no recibirse antes del 28 del mes actual los datos de la revista anual referentes a los individuos de los pueblos respectivos, les será impuesta la multa que la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército previene.

Ayer tuvimos un día ventoso, especialmente al anochecer que eran fuertes las rachas y levantaban grandes nubes de polvo, pues la Alcaldía no dispuso el que las calles se regasen.

Hoy ha cesado la ventolera y ha amanecido con el firmamento encapotado, continuando el tiempo durante todo el día nuboso y cayendo ligeras lloviznas, que probablemente deben ser nieves en los montes altos.

Con la representación de la hermosa comedia dramática «El Gavilán» inaugurará la temporada de Pascuas en el Principal la gran compañía de comedia dirigida por el eminente primer actor y culto literato D. Luis Reig.

A la obra de esta noche seguirán un buen número de las últimas producciones teatrales estrenadas recientemente en Madrid, escogidas entre las mejores de nuestro teatro.

De la bondad de esta compañía podrá juzgar por sí mismo el público que esta noche acuda al coliseo de la calle de Campomanes, que a buen seguro será numeroso, dados los muchos deseos que hay entre los amantes del arte teatral de admirar y aplaudir a tan eminentes actores como Reig y la Cañete.

Se ha iniciado una baja en los precios en el mercado de ganado lanar y de cerda de Reus.

Los últimos ajustes en carneros se han efectuado a 4'20 pesetas kilo, y en cerdos a 13'15 pesetas, con tendencia a la baja.

Como asunto de interés general, copiamos a continuación parte de la ley votada en Cortes prorrogando el año económico:

Artículo 1.º Se establece el año económico para la ejecución de los servicios del Estado, y en consecuencia, para el ejercicio de sus presupuestos generales, que tendrá principio en 1.º de Abril y terminará en 31 de Marzo siguiente.

Las cuentas y todos los actos de la Administración y Contabilidad del Estado se ajustarán al nuevo período de ejercicio que se señala en el párrafo anterior.

Art. 2.º Los presupuestos de gastos e ingresos del Estado, con su articulado declarados en vigor para el año 1918, con arreglo al art. 85 de la Constitución de la Monarquía, por el Real Decreto de 30 de Diciembre de 1917, continuarán rigiendo hasta

el 31 de Marzo de 1919, entendiéndose autorizado, a tal efecto, por regla general, el 25 por 100 del importe de sus créditos, así como el de los extraordinarios concedidos para servicios de carácter permanente, con las ampliaciones necesarias para el cumplimiento y ejecución de la ley de 29 de Junio último sobre reformas en el Ejército, y la de 22 de Julio del presente año, estableciéndose bases para la Administración civil del Estado.

A tal efecto se consideran comprendidas en la anterior disposición:

1.° Las cantidades necesarias para hacer aplicable a todos los funcionarios, auxiliares y subalternos de la Administración de justicia la citada ley de 22 de Julio, sin alterar las actuales categorías y teniendo en cuenta, en lo que con ella fuere compatible, el dictámen emitido por el Congreso de los Diputados en 25 de Octubre último sobre reformas judiciales, y para aquellos cuyos sueldos no estén incluídos en este dictámen, el principio de mejora establecido en dicha ley.

2.° Los créditos precisos para el personal del Clero en la cantidad necesaria para satisfacer desde 1.° de Enero de 1919 a los párrocos de término, ascenso, entrada, rurales y coadjutores, las asignaciones de 1.600, 1.400, 1.200, 1.000, 850 y 750 pesetas, respectivamente, todo con cargo al presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia.

3.° Las sumas indispensables para pago de haberes al personal de maestros de primera enseñanza, en cumplimiento del Real Decreto de 19 de Octubre de 1918, dictado con arreglo a la ley de 22 de Julio del mismo año, y para abonar sus haberes a los maestros de la provincia de Navarra, hecha deducción de lo que deba abonar la Diputación provincial, con arreglo al Real Decreto de 6 de Noviembre de 1918, como correspondiente al cupo por primera enseñanza, considerando ampliado en esas cifras el art. 1.°, capítulo 4.°, sección 7.ª de los presupuestos generales del Estado.

Respecto de aquellos créditos del presupuesto de gastos destinados a material cuya inversión no sea posible ajustar al 25 por 100, por referirse a servicios que se ejecuten de una sola vez, por usarse en las épocas propias para los acopios o por su carácter imprevisto y eventual, se entenderá autorizado lo invertido; pero se acompañará a la cuenta de presupuestos la justificación de la excepción que habrá de ser aprobada por el Consejo de Ministros, dando cuenta de sus acuerdos a las Cortes.

DE SOCIEDAD

Nuestro querido amigo y paisano D. Ernesto Mestre, joven e ilustrado veterinario, ha contraído matrimonio en la iglesia parroquial de Olost de Llusanés con la bella señorita María Reixach, hija de un rico propietario de dicha población.

Deseamos a la feliz pareja, que han salido en viaje de novios para Barcelona, Valencia y otras capitales, una interminable luna de miel y muchas felicidades, que hacemos extensivas a sus respectivas familias y muy especialmente a nuestro querido amigo D. Francisco Mestre, padre del desposado e ilustrado cronista de esta ciudad.

— Hoy hemos tenido el gusto de estrechar la mano de nuestro querido amigo D. Salvador Costa, que, desde hace algunos meses, reside, en compañía de su apreciable familia, en la Ciudad Condal.

— Hállase enfermo de algún cuidado el arzobispo de Tarragona, doctor López Pelaez.

Celebraremos de todas veras tenga un pronto y completo restablecimiento.

— Nuestro querido amigo D. Antonio Dávalos, Inspector de esta sección de la Compañía de los ferro-carriles del Norte, ha sido ascendido al importante cargo de Inspector Principal Adjunto, con residencia en Madrid.

Felicitamos a nuestro estimado amigo por la distinción de que ha sido objeto, debido a su ilustración y competencia que hacen que por sus jefes sea considerado como uno de los mejores funcionarios, a la vez que sentimos su ausencia de esta ciudad, en donde se ha captado las simpatías de todos, pues hermanando la defensa de los intereses de la Compañía, sólo atenciones y facilidades ha dado constantemente al público para que estuviese bien servido.

Sección Religiosa

Santos de mañana

Santos Tomás, apóstol, y Juan y Festo, mrs.—*(I. de la B.).—Témpora.—Abstinencia sin ayuno.*

La misa y oficio divino son de Santo Tomás, apóstol, rito doble y color encarnado.

Cultos: Catedral, 9 y 1|2 conventual.

Templo Expiatorio: Exposición, de 6 y 1|2 a 8 y 1|2 de la mañana y de 4 a 6 de la tarde.

Capilla de la Cinta: 5 rosario.

Observatorio del Ebro

Día 20 de Diciembre de 1918 a 9 h.

Temperatura máxima de ayer, 19°4; tuvo lugar a las 14 h.

Mínima de esta madrugada, 12°2.

El barómetro a las 14 de ayer marcaba 761'8 mm. y a las 7 de hoy 760'7 mm.

El viento reinante fué ayer del NW. y durante la noche ha sido del NNW.

NOTA. Ayer, casi despejado y viento cálido. Hoy amanece casi cubierto con aspecto lluvioso al NE. Viento fresco del primer cuadrante.

Correo de Madrid

Romanones en Paris

El Conde de Romanones llegará hoy, viernes, a primera hora de la mañana, siendo recibido por el ministro de Negocios Extranjeros de Francia en nombre del Gobierno de esta nación, el embajador de España en París, Sr. Quiñones de León, y todo el personal de la Embajada española. Se hospedará el conde de Romanones, como se ha dicho, en el Palacio de Murat, en el que también se aloja el Presidente Wilson. Será recibido por éste, antes de mediodía, celebrando seguidamente la primera conferencia. El embajador de Inglaterra en París, al tener noticia del viaje del jefe del Gobierno español, le telegrafió, invitándole a un banquete con que el sábado le obsequiará y al que asistirá también Wilson. Igualmente han sido invitados al banquete, y han aceptado, los jefes de los Gobiernos de Francia, Italia e Inglaterra.

Ascsinato de un alcalde

Madrid.—El subsecretario de Gobernación ha dicho que ha recibido un telegrama del Gobernador de Ciudad Real, participándole que, según le dice el alcalde da Villarrubia, en el inmediato pueblo de Las Labores ha sido asesinado el alcalde por algunos individuos de un centro socialista, que han sido detenidos.

El gobernador ha enviado a dicho pueblo fuerzas de la Guardia civil.

Del asesinato de Paes

Lisboa.—Un oficial del ejército que llegó a Lisboa en la víspera del atentado, por la línea del Sur, dijo que vió en el mismo vagón en que viajaba a un indivídno que luego resultó ser el autor del atentado.

Imp. Biarnés, a cargo de Monllaó.